

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PREDIAL MARIA AUXILIADORA**

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías y según la resolución 90.1.5.3.005 publicado en el Registro Oficial # 485 del 24 de Julio de 1990, y en calidad de Comisario de la Compañía, presento mi informe sobre el estudio y análisis de los Estatutos Financieros del Ejercicio Económico de 1999.*

*La administración de la empresa se desenvuelve dentro de lo establecido en los estatutos sociales y más leyes; además cumple con las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas.*

*Las transacciones y la contabilidad correspondiente al ejercicio de 1999 se reflejan adecuadamente.*

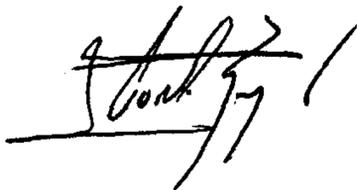
*Los informes han sido preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*

*Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo con los Principios de Contabilidad General Aceptados, por lo que sus cifras concuerdan con lo que registran los libros y documentos de Contabilidad.*

*En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera del PREDIAL MARÍA AUXILIADORA al 31 de diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones son expuestos en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.*

*De los Señores Accionistas.*

*Atentamente,*



**ING. COM. CARLOS LUIS ESPINOZA  
COMISARIO**



02 JUN. 2000